

Dictámenes para reunión de Consejo Departamental

27 de mayo de 2025. Inicio: 8.30 hs.

Lugar: Sala de conferencias del BByF

PUNTO 1: Informes

PUNTO 2: Aprobación del acta de la reunión del 13 de mayo de 2025.

CON DISCUSIÓN

PUNTO 3:

Asunto: Llamado a concurso Profesor Introducción a la Farmacia

Vista la necesidad de contar con un profesor adjunto simple para la asignatura Introducción a la Farmacia (cód. 1263) del primer año del nuevo plan de estudios 2024, y considerando que existen puntos disponibles para llamar a concurso un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple; el alto número de alumnos que están cursando la asignatura, que la asignatura cuenta solamente con un profesor con asignación de funciones, que se cuenta con el aval del área XIII para el llamado, esta comisión solicita al CSU llamar a concurso para UN (1) cargo de Profesor adjunto dedicación Simple en dicha asignatura con asignación de funciones en otra materia afín o donde la persona posea experticia con los siguientes jurados y veedores:

Titulares: Dra. Gabriela DE BATTISTA, Dra. Claudia ORTEGA, Dra. Verónica Ramirez Rigo,

Suplentes: Dra. Dra. Silvia ARCE, Dra. Laura FAVIER, **Dra. Marina Skliar**

Veedores:

Claustro Profesores: Mg. Alejandro Bucciarelli

Claustro Auxiliares: Dr. Sergio Dominguez

Claustro Alumnos: Sabrina Klein (sabinaklein2014@gmail.com)

Comisión de Enseñanza en Farmacia

Firmas: Petruccelli, Pacheco, Gumilar, Vallés. Lemus, Benedini, Esandi

PUNTO 4:

Asunto: Llamado a concurso profesor adjunto Biofísica y Principios de Biotecnología

Visto la necesidad de un cargo ordinario de Profesor adjunto DS para la asignatura Biofísica y Principios de Biotecnología; considerando la disponibilidad de puntos de la carrera de Bioquímica, esta comisión solicita al CSU llamar a concurso ordinario el cargo de Profesor Adjunto DS en la asignatura Biofísica y Principios de Biotecnología (cod 1059) con asignación de funciones en otra asignatura afín o en la que el docente tenga experticia, con los siguientes jurados y veedores:

Jurados Titulares: Dra. Lía Pietrasanta, Dra Karina Allewa; Dra Silvia Antollini

Jurado Suplente: Dr. Guillermo Montich, Dra. Natalia Wilke, Dra. María Marta Facchinetti

Veedores:

Claustro Profesores: Lorena Brugnani

Claustro Auxiliares: Paola Scodelaro

Claustro Alumnos: Carvalhosa Piñol Micaela; micalacarvalhosapinol@gmail.com

Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Salvador GA, Lopez GH, Díaz ML

PUNTO 5:

Asunto: Acta llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante A DS Genética Molecular Básica y Aplicada

Visto el acta de llamado a concurso ordinario para cubrir un cargo de Ayudante de Docencia cat. A DS, Área VI, "Genética Molecular Básica y Aplicada", código 1203, con asignación de funciones en otra asignatura afín del área o donde la persona designada posea experticia, y considerando el dictamen emitido por el jurado esta comisión sugiere designar a la Bioq. Camila Torlaschi para cubrir un cargo de Ayudante de Docencia cat. A DS, Área VI, "Genética Molecular Básica y Aplicada", código 1203, con asignación de funciones en otra asignatura afín del área o donde la persona designada posea experticia y se sugiere que como Genética Molecular se dictará en los próximos años en ambos cuatrimestres la asignación de funciones de la Bioquímica Torlaschi se destine a "Genética Molecular Básica y Aplicada", código (1203) y a Genética Molecular (1202) mientras estén en vigencia ambos planes de bioquímica (2007 y 2024)

Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Facchinetti MM, Lopez GH, Salvador GA

SIN DISCUSIÓN

PUNTO 6:

Asunto: Licencia con goce de haberes- Dra. Mariela Razuc

Visto la nota presentada por la Dra. Mariela Razuc solicitando una licencia con goce de haberes a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, en su cargo de Ayudante de Docencia Cat A DS en la asignatura "Farmacotecnia II", y considerando que la docente ha sido beneficiada con una beca Externa para Jóvenes Investigadores del CONICET, cuyo objetivo es desarrollar una pasantía en Italia, específicamente en el Departamento de Farmacia de la Universidad de Génova (Italia), que el tema de investigación está estrechamente relacionado con los tópicos desarrollados en la asignatura Farmacotecnia II, que cuenta con el aval de la Profesora de la asignatura, Dra. Verónica Ramirez Rigo, y que de acuerdo al informe de la Dirección General de Personal, la docente cumple con los requisitos

necesarios para solicitar dicha licencia (Art. 5 inc. F – Licencia por Estudios Avanzados e Investigación, Res.CSU.82/14), esta comisión sugiere otorgar la licencia solicitada.

Comisión de Enseñanza en Farmacia

Firmas: Esandi, Lemus, Gumilar, Benedini, Vallés, Arnaboldi

PUNTO 7:

Asunto: Excepción particular Ariana Jazmín Mariano

Visto la nota de la alumna Ariana Jazmín Mariano Leg (131078) donde solicita la reincorporación por excepción al plan 2008 la la carrera de Farmacia y considerando que la alumna se encuentra cursando materias de dicho plan, esta comisión sugiere reincorporar a la alumna Ariana Jazmín Mariano al plan 2008.

Comisión de Enseñanza en Farmacia

Firmas: Arnaboldi, Petruccelli, Pacheco, Gumilar, Vallés, Esandi, Lemus, Benedini

PUNTO 8:

Asunto: Excepción particular Raitieri Ariana

Vista la nota presentada por la alumna Raitieri Ariana con N° de Legajo UNS: 125965, en la que solicita una excepción particular para cursar la asignatura Farmacognosia (Cód.1125) sin tener cursada la asignatura Farmacobotánica (Cód.1120) y considerando, que la asignatura Farmacobotánica, correlativa fuerte, en el 1er cuatrimestre 2025 por excepción pasó a débil, que la estudiante tenía la intención de rendir libre la asignatura pero no lo pudo concretar, que los conocimientos de Farmacobotánica son indispensables para el cursado de Farmacognosia, esta comisión sugiere no otorgar la excepción solicitada.

Comisión de Enseñanza en Farmacia

Firmas: Arnaboldi, Petruccelli, Pacheco, Gumilar, Esandi, Lemus, Benedini, Vallés

PUNTO 9:

Asunto: Excepción particular Sañudo Moya Valentina

Vista la nota presentada por la alumna Sañudo Moya Valentina con N° de Legajo UNS: 136248, en la que solicita una excepción particular para cursar la asignatura Farmacognosia (Cód.1125) sin tener cursada la asignatura Farmacobotánica (Cód.1120) y considerando, que la asignatura Farmacobotánica, correlativa fuerte, por excepción pasó a débil para el 1er cuatrimestre 2025, que la estudiante tenía la intención de rendir libre la asignatura pero no lo pudo concretar, que los conocimientos de Farmacobotánica son indispensables para el cursado de Farmacognosia, esta comisión sugiere no otorgar la excepción solicitada.

Comisión de Enseñanza en Farmacia

Firmas: Arnaboldi, Petruccelli, Pacheco, Gumilar, Esandi, Lemus, Benedini, Vallés

PUNTO 10:

Asunto: Excepción a las correlativas Saez Candela

Visto la nota presentada por la alumna SAEZ CANDELA BELEN LU: 124496 en la que solicita una excepción a las correlativas “Química Biológica II” (1402), “Genética Molecular” (1202), Físicoquímica (6090) y “Química Biológica I” (1401) para regularizar el cursado de la asignatura “Fisiología Humana” (1150) y poder cursar en el presente cuatrimestre “Farmacología I” (1130) y considerando que la alumna se encuentra inscrita en cursado paralelo de las carreras de Bioquímica y Farmacia, no cuenta con las correlativas de ninguna de las dos carreras para cursar “Fisiología Humana”, esta comisión sugiere no otorgar la excepción solicitada.

Comisiones de Enseñanza en Farmacia y Bioquímica

Firmas: Pacheco, Arnaboldi, Benedini, Vallés, Esandi, Gumilar, Lemus, Salvador, Lopez, Facchinetti

PUNTO 11:

Asunto: Prórroga en el control de correlativa de Mertian Rocio

Visto la nota presentada por la alumna Mertian Rocio (leg. 141543) en la que solicita se le otorgue prórroga en el control de la correlativa Bioanalítica II para regularizar el cursado de la asignatura Química Biológica II; considerando que propone rendir el examen libre de Bioanalítica II en la próxima fecha que es el 23 de mayo; que la fecha es anterior a la fecha del control de correlativas (26 de mayo), esta comisión sugiere no otorgar una prórroga.

Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Díaz ML, Facchinetti MM. Salvador GA, López G

PUNTO 12:

Asunto: Solicitud de equivalencia de Nicolás Díaz

Visto la nota presentada por el alumno Nicolás Díaz con Nº de Legajo UNS: 154744 en la que solicita la siguiente equivalencia:

Carrera de origen: Lic. en Nutrición Carrera de Destino: Farmacia plan 2024

Universidad Nacional de Río Negro

Materias aprobadas

Materias a otorgar

Asignatura

Código Asignatura

Anatomía Humana

1243 Anatomía del Cuerpo Humano

Biología Celular

1054 Histología y Biología Celular

Y considerando la opinión de la Dra. Eugenia Fermento y la Méd. Ma. Inés Maegli, profesoras de las asignaturas 1243 y 1054 respectivamente, esta Comisión sugiere otorgar la equivalencia de la asignatura Anatomía del Cuerpo Humano y no otorgar la equivalencia de la asignatura Histología y Biología Celular.

Comisión de Enseñanza en Farmacia

Firmas: Esandi, Lemus, Gumilar, Benedini, Arnaboldi

PUNTO 13:

Asunto: Prórroga en el control de correlativa de Maidana Exequiel

Visto la nota presentada por el alumno Maidana Exequiel (leg.139495) en la que solicita se le otorgue prórroga en el control de la correlativa Genética Molecular para regularizar el cursado de las asignaturas Química Biológica II y Microbiología General; considerando que el alumno no ha cursado la asignatura Genética Molecular y quiere rendir libre; que hay una fecha de examen libre para Genética Molecular el 30 de mayo; que esta fecha es posterior a la fecha límite para el control de correlativas (26 de mayo), esta comisión sugiere otorgar una prórroga hasta el 31 de mayo del 2025.

Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Facchinetti MM, Diaz M

PUNTO 14:

Asunto: Excepción a la correlativa de la alumna Micaela Carvalhosa.

Visto la nota presentada por la alumna Carvalhosa Piñol Micaela (Legajo UNS: 149483) en la que solicita excepción a la correlativa Fundamentos de Química General e Inorgánica (asignatura del plan 2008) para regularizar la asignatura Fundamentos de Química Analítica e Instrumental (cod 6017, asignatura plan 2024); considerando que el alumno se pasó al plan 2024; que el alumno curso Fundamentos de Química General e Inorgánica pero aun no la aprobó; que en el plan 2024 de Bioquímica Fundamentos de Química General y Bioinorgánica (cod 6013) se requiere cursada para cursar y para aprobar Fundamentos de Química Analítica e Instrumental; esta comisión sugiere aprobar la excepción a la correlativa Fundamentos de Química General e Inorgánica (cod 6130), para que la alumna pueda regularizar Fundamentos de Química Analítica e Instrumental.

Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Facchinetti MM, Salvador GA, López G

PUNTO 15:

Asunto: Excepción a la correlativa del alumno Juan Cruz Belatti

Visto la nota presentada por el alumno Belatti Juan Cruz (Legajo UNS: 136883) en la que solicita excepción a la correlativa Fundamentos de Química General e Inorgánica (asignatura del plan 2008) para regularizar la asignatura Fundamentos de Química Analítica e Instrumental (cod 6017, asignatura plan 2024); considerando que el alumno se pasó al plan 2024; que el alumno cursó Fundamentos de Química General e Inorgánica pero aun no la aprobó; que en el plan 2024 de Bioquímica Fundamentos

de Química General y Bioinorgánica (cod 6013) se requiere cursada para cursar y para aprobar Fundamentos de Química Analítica e Instrumental; esta comisión sugiere aprobar la excepción a la correlativa Fundamentos de Química General e Inorgánica (cod 6130), para que el alumno pueda regularizar Fundamentos de Química Analítica e Instrumental.

Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Facchinetti MM, Salvador GA, Lopez G

PUNTO 16:

Asunto: Rectificación asignación complementaria Bioq Gisela Unger

Visto la necesidad de un Asistente de docencia para el dictado de las asignaturas Análisis Clínicos I/ Bioquímica Clínica I y Gestión de Calidad en el Laboratorio de Analisis Clinicos, vacante por la renuncia de la Bioquímica Silvia Benozzi por acceso al cargo de profesor adjunto DE; considerando lo acordado por el CD BBF referido a la reorganización de las plantas docentes de las asignaturas Bioquímica Clínica I y Bioquímica Clínica II (acta CDBBF 10 de julio de 2024), la necesidad de contar con un asistente de docencia para el dictado de las 2 materias; que la asignatura posee muchos trabajos prácticos de laboratorio que hay que organizar; que actualmente este trabajo está siendo llevado a cabo por la profesora Silvia Benozzi y la ayudante DE Gisela Unger, que la carrera cuenta con un cargo de asistente DS vacante (debido a la renuncia de la Dra Belén Rauschemberger), esta comisión sugiere anular el punto 4 del acta CD BBF del 29 de abril de 2025 y otorgar a la Bioquímica Gisela Unger una asignación complementaria como Asistente de docencia DS utilizando el cargo asistente DS vacante por la renuncia de la Dra Rauschemberger desde el 29 de abril hasta el 18 de julio de 2025 o hasta la sustanciación del concurso, lo que ocurra primero.

Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Facchinetti MM, Salvador GA, Lopez GH, Díaz M

PUNTO 17:

Asunto: Elección tutor alumno de bioquímica

Vista la Resolución CSU-720/12 por la cual se establecen las pautas para el Sistema de Tutorías de la Universidad Nacional del Sur; lo dictaminado por la Comisión integrada por el por el Dr. Jorge Werdin, Secretario Académico del Departamento BByF, la Dra. Cecilia Arnaboldi, Coordinadora de Acciones Tutoriales BBF, y la Dra. Ivone Valle Coordinadora de Tutores de la carrera de Bioquímica, que realizó la selección de tutores para la Carrera de Bioquímica entre los alumnos presentados a la convocatoria; y

considerando:

-Que el artículo 4° de la Resolución mencionada en el Visto establece que los Consejos Departamentales deberán designar a los correspondientes Tutores;

-Que se presentaron a la convocatoria los alumnos Clara Tais Madsen (DNI 43.393.416); Sofía Donatella Di Francesco (DNI 42.772.924) y Lourdes Trefilio (DNI 37.013.500) quienes cumple con las condiciones establecidas;

Esta comisión sugiere designar a la alumna Lourdes Trefilio (DNI 37013500) como tutora de la Carrera de Bioquímica en el marco del Sistema de Tutorías de la Universidad Nacional del Sur, a partir del día 27/05/2025 hasta el 01/09/2025.

Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Facchinetti MM, Salvador GA, Lopez G

PUNTO 18:

Asunto: Solicitud de equivalencia Padilla Mariana Laura

Vista la solicitud de equivalencia presentada por la alumna Mariana Laura Padilla (LU 105217), de las materias Anatomía Humana e Histología y Biología Celular de la carrera de Farmacia, por Anatomía e Histología de la carrera Bioquímica de la Universidad nacional del Sur, considerando el contenido curricular de las asignaturas y la opinión favorable de la profesora de Anatomía e Histología de la carrera Bioquímica esta comisión sugiere otorgar dicha equivalencia.

Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Salvador GA, López G, Facchinetti M

PUNTO 19:

Asunto: Solicitud de reválida Diaz Johana Natalia

Vista la solicitud de la alumna Diaz Johana Natalia (L.U: 102667) quien se ha reincorporado en la carrera de Ingeniería Agronómica, y solicita reválida de la asignatura Química Biológica General aprobada en 2013 perteneciente al plan de estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica 1998 y considerando la opinión favorable de la profesora de la asignatura esta comisión sugiere otorgar la reválida.

Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Salvador GA, Facchinetti MM, López G

PUNTO 20:

Asunto: Reincorporación al plan 2024 de Bioquímica de Méndez Valentina M

Visto la nota presentada por la alumna Méndez Valentina Mariana (Legajo: 145009) en la que solicita la reincorporación al plan 2024 de la carrera de Bioquímica ya que había sido dada de baja del plan 2008; considerando que está cursando Cálculo B y Fundamentos de Química General y Bioinorgánica, esta comisión sugiere se acepte la reincorporación al plan 2024 de Bioquímica.

Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Facchinetti MM, Salvador G

PUNTO 21:

Asunto: Excepción a la correlativa Epistemología

Visto la nota presentada por la Profesora Dra. Silvia Antollini y la Dra. Vanesa Perillo solicitando que se otorgue a los alumnos que optaron por el pase de plan 2008 al plan 2024, la excepción particular a las correlativas: Biología Celular (1029) y Fundamentos de Química Analítica e Instrumental (6017), a fin de regularizar la aprobación de la asignatura “Epistemología e Investigación Científica” (1082) en la carrera de Bioquímica (89), plan 2025; considerando lo dispuesto por la Res. CSU-406/12, cap. VIII art. 50, establece que “Se delega a los Consejos Departamentales la facultad en resolver las solicitudes de excepciones formuladas por alumnos relativas a las condiciones establecidas en los planes de estudios correspondientes (CU-388/89)”; considerando que los alumnos mencionados ya tienen aprobada la cursada de la asignatura “Epistemología e Investigación Científica y Tecnológica” (1085) en el plan 2008 de la carrera de Bioquímica; que las docentes Dra. Antollini y la Dra. Perillo indicaron temas complementarios de la nueva asignatura e informan que los estudiantes los aprobaron;

Esta comisión sugiere anular el punto 18 del acta CD BBF del 13 de mayo de 2025 y otorgar a los alumnos detallados una excepción particular a las correlativas: Biología Celular (1029) y Fundamentos de Química Analítica e Instrumental (6017), a fin de formalizar la aprobación de la asignatura “Epistemología e Investigación Científica” (1082) en la carrera de Bioquímica (89), plan 2024.

125417 Felicitas Alegre Bargaz

151893 Sebastian Arias Roh

149591 Priscilla Bihn

150750 Cruz Subeiza Brenda Melani Nahir

131072 Alvaro Matone

145061 Germán Adolfo Avello Lesses

153365 Abril Estefanía Miranda Villa

152574 Manuel Sureda

Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: López G, Facchinetti MM

PUNTO 22:

Asunto: Solicitud de excepción a la correlativa de Florencia Rivero

Visto la nota presentada por la alumna de la carrera de Bioquímica Florencia Rivero (legajo UNS: 113856), donde solicita una excepción a la correlativa para poder cursar Microbiología Básica (código 1291) del plan de Bioquímica 2024; considerando que la alumna está inscripta en el cursado paralelo

con Farmacia y expresa su compromiso en darse de baja en el próximo periodo habilitado, que no cuenta con la correlativa exigida por la carrera de Farmacia, Qca Biológica F (código 1376), que si cuenta con la correlativa exigida por la carrera de Bioquímica, Biología Celular (código 1029), esta comisión sugiere otorgar la excepción solicitada.

Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: López G, Díaz M, Facchinetti MM, Salvador GA

PUNTO 23:

Asunto: Solicitud de excepción a la correlativa del alumno Joaquín Rodríguez Larroca

Visto la nota presentada por el alumno Joaquín Rodríguez Larroca (Legajo UNS: 133635) en la que solicita se le otorgue la excepción a la correlativa Fundamentos de Química General y Bioinorgánica (6013) del plan 2024 de la carrera de Bioquímica a fin de poder regularizar la cursada de Fundamentos de Química Analítica e Instrumental (6017); considerando que el alumno se cambió al plan 2024; que el alumno curso Fundamentos de Química General e Inorgánica (código 6130) del plan 2008 de la carrera de Bioquímica; esta comisión sugiere otorgar dicha excepción.

Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: López G, Salvador GA, Facchinetti MM

PUNTO 24:

Asunto: Solicitud de excepción a la correlativa de la alumna María Luján Sardiña

Visto La nota presentada por la alumna de la carrera de Bioquímica María Luján Sardiña (Legajo UNS: 131574) en la que solicita se le otorgue la excepción a la correlativa Fundamentos de Química General y Bioinorgánica (6013) del plan 2024 de la carrera de Bioquímica, para regularizar la cursada de Fisicoquímica para Bioquímica (6012) y Fundamentos de Química Analítica e Instrumental (6017); considerando que la alumna se cambió al plan 2024; que la alumna curso pero aún no aprobó Fundamentos de Química General e Inorgánica (código 6130) del plan 2008 de la carrera de Bioquímica; que en el plan 2024, la materia Fundamentos de Química General y Bioinorgánica (6013), se exige cursada para cursar Fundamentos de Química Analítica e Instrumental (6017) y aprobada para cursar Fisicoquímica para Bioquímica (6012); esta comisión sugiere otorgar la excepción para la materia Fundamentos de Química Analítica e Instrumental (6017) y no otorgar la excepción para Fisicoquímica para Bioquímica (6012)

Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: López G, Facchinetti MM

PUNTO 25:

Asunto: Excepción alumna Florencia Torres permanencia en el plan 2008

Visto la nota presentada por la alumna Florencia Torres (legajo UNS 89440) en la que solicita una excepción para la reincorporación fuera de término a la carrera de Bioquímica y la permanencia en el Plan 2008, considerando que en la Res. CSU406/12 Cap. VIII art. 50, establece que “Se delega a los Consejos Departamentales la facultad en resolver las solicitudes de excepciones formuladas por alumnos relativas a las condiciones establecidas en los planes de estudios correspondientes (CU-388/89)”;

que la alumna se encuentra en un grado avanzado de la carrera (más del 80% de aprobación), esta comisión sugiere otorgar la excepción solicitada.

Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Facchinetti MM, López

PUNTO 26:

Asunto: Prórroga al control de correlativa de la alumna Milagros Vistarop

Vista la nota presentada por la alumna de la carrera de Bioquímica Milagros Vistarop (legajo UNS Nº 140628) solicitando una prórroga al control de correlativas de la materia Calculo B (8161), para regularizar el cursado de las materias de Estadística BF (8170) y Física General B (3089); considerando que la alumna se cambió al plan 2024; que expresa faltarle rendir temas de Cálculo II (5586), del plan 2008, para que le den la equivalencia por Cálculo B (8161); que la próxima fecha de examen será luego de vencido el período para el control de correlativas; esta comisión sugiere otorgar dicha prórroga hasta el 30 de Junio.

Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: López G, Salvador GA, Facchinetti MM

PUNTO 27:

Asunto: Solicitud de excepción correlativas de Pietrasanta Riveros Martina

Visto la nota presentada por la alumna Pietrasanta Riveros Martina (Legajo UNS: 145511), en la que solicita una excepción a la correlativa Biomoléculas Orgánicas para cursar las asignaturas Genética Molecular Básica y Aplicada y Bioquímica I; considerando que la alumna ya ha realizado el pase al plan vigente (2024) de la carrera de Bioquímica; que a la fecha le ha sido otorgada una equivalencia de Química Orgánica QB y que además tiene aprobada de forma extracurricular Química Orgánica II (del plan 2008); esta comisión sugiere otorgar la excepción solicitada.

Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Salvador GA, Facchinetti M

PUNTO 28:

Asunto: Solicitud de reválida Suarez Coste

Vista la solicitud de la alumna Francisca Suarez Couste (L.U 864325) quien se ha reincorporado en la carrera de Ingeniería Agronómica, y solicita reválida de la asignatura Química Biológica General

aprobada en 2013 perteneciente al plan de estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica 1998 y considerando la opinión favorable de la profesora de la asignatura esta comisión sugiere otorgar la reválida,

Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Firmas: Salvador GA, Facchinetti MM, López G

PUNTO 29:

Asunto: Informes de Avance de Tesis de los estudiantes de Posgrado: SCARFÓ María Cecilia, OSINAGA Milagros Inés, ANGELETTI, Bárbara, ALONSO Exequiel Gonzalo, PRINCIPE Gabriel, ROSSINI María Sol, CABALLERO Natalia Lorena, BAGGIO Romina Belén, MARTÍNEZ Lucía Carolina y SCHWAB Florencia

Visto los informes de avance de la Tesis Doctoral en Biología de los estudiantes de Posgrado SCARFÓ María Cecilia, OSINAGA Milagros Inés, ANGELETTI, Bárbara, ALONSO Exequiel Gonzalo, PRINCIPE Gabriel, ROSSINI María Sol, CABALLERO Natalia Lorena, BAGGIO Romina Belén, MARTÍNEZ Lucía Carolina y SCHWAB Florencia, presentados con el aval de los director/a/es/as en cumplimiento del Artículo 10, Inciso d de las Normas internas para las Carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011); y considerando que las tareas realizadas por los tesisistas resultan satisfactorias, que se cuenta con el dictamen favorable del Comité Académico de los Posgrados en Biología, esta Comisión recomienda aprobar los siguientes informes de avance:

Tesista	Periodo informado	Director/a/es/as
Scarfó, María Cecilia	julio 2022-julio 2023	Dr. Alejandro Loydi
Osinaga Milagros Inés	noviembre 2022- noviembre 2023	Dras. Sandra Marcela Fiori y Gabriela Elizabeth Blasina
Angeletti, Bárbara	diciembre 2022-diciembre 2023	Drs. Alejandro Loydi y Freda Elizabeth Anderson
Alonso, Exequiel Gonzalo	abril 2023- abril 2024	Dr. Alejandro C. Curino
Principe, Gabriel	agosto 2023 - agosto 2024	Dras. María V. González Pardo y Virginia A. Lezcano
Rossini, María Sol	septiembre 2023-septiembre 2024	Dres. Carla Etel Suárez y Héctor Daniel Estelrich
Caballero, Natalia Lorena	septiembre 2023-septiembre 2024	Drs. Marcelo Adrián Martínez y María Elina Cornou
Baggio, Romina Belén	septiembre 2023-septiembre 2024	Dras. Sandra E. Botté y Andrea Tombari

Martínez, Lucía Carolina	septiembre 2023-septiembre 2024	Drs. Lucas Alejandro Garibaldi y Hugo J. Marrero
Schwab, Florencia	noviembre 2023-noviembre 2024	Dras. Sandra E. Botté y Vanesa L. Negrin

Comisión: de Investigación, Becas y Posgrado

Firmas: Botté S, Esandi MC, Díaz M, Gonzalez Pardo V

PUNTO 30:

Asunto: Presentación de Tesis de Doctorado en Biología y Jurados del Lic. Exequiel ALONSO

Visto la versión digital de la Tesis Doctoral en Biología presentada por el Lic. Exequiel ALONSO (Exp. 1662/2019), titulada “Estudio de la biología de HO-1 en el cáncer de tiroides”, la cual fue dirigida por el Dr. Alejandro Curino y co-dirigida por la Dra. Marilina Mascaró; y considerando que la tesista ha cumplido con todos los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 581/2024), que el Comité Académico de Posgrados en Biología en su reunión del 22 de mayo de 2025 y la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA) en su Reunión N° 6/2025 del 20 de mayo de 2025 dictaminaron favorablemente sobre la tesis y los jurados propuestos; esta Comisión sugiere al Consejo Departamental aceptar la presentación de la tesis del Lic. Exequiel ALONSO y la propuesta de la siguiente nómina de especialistas externos y locales como integrantes del Jurado.

Jurados Titulares:

- Dr. Alejandro Jorge Urtreger, Investigador Independiente CONICET, Instituto de Oncología “A. H. Roffo” (UBA); email: urtreger@fmed.uba.ar
- Dra. Gabriela Picotto, Investigadora Independiente CONICET, Profesora Adjunta UNC; email: gpicotto@conicet.gov.ar
- Dra. Claudia Gentili, Investigadora Principal CONICET, Profesora Adjunta DBBF, email: cgentili@criba.edu.ar

Jurados suplentes:

- Dra. Laura Beatriz Todaro, Investigadora Independiente CONICET, Profesora Adjunta UBA; email: ltodaro@fmed.uba.ar
- Dra. Marianela Candolfi, Investigadora Independiente CONICET, Profesora Adjunta UBA; email: mcandolfi@fmed.uba.ar
- Dra. Lorena Milanese. Investigadora Independiente CONICET, Profesora Asociada DBBF; email: milanesi@criba.edu.ar

Comisión: de Investigación, Becas y Posgrado

Firmas: Botté S, Díaz M, González Pardo, V

PUNTO 31:

Asunto: Presentación de Tesis de Doctorado en Biología y Jurados de la Farm. Melania FUNK

Visto la versión digital de la Tesis Doctoral en Bioquímica presentada por la Farm. Melania FUNK, titulada "El estrés oxidativo como modulador de la adiposidad. Implicancias en la obesidad" la cual fue dirigida por las Dras. Gabriela Salvador y Dra. Romina Uranga, aprobando 5 cursos de posgrado, con una duración total superior a 300 h, y el examen de idioma extranjero; y considerando que la tesista ha cumplido con todos los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 581/2024), que el Comité de Posgrado Académico en Bioquímica en su reunión del 13 de mayo de 2025 y la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA) en su Reunión N° 6/2025 del 20 de mayo de 2025 dictaminaron favorablemente sobre la tesis y los jurados propuestos; esta Comisión sugiere al Consejo Departamental aceptar la presentación de la tesis de la Farm. Melania FUNK y la propuesta de la siguiente nómina de especialistas externos y locales como integrantes del Jurado.

Jurados Titulares:

- Prof. Dra. Marcela Vázquez Prieto. Investigadora Independiente de CONICET y Jefa de trabajos prácticos de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo. Tel: 0261-413500 ext 2686. e-mail: mvazquez@fcm.uncu.edu.ar
- Dr. Ariel Quiroga. Investigador Independiente de CONICET y Jefe de trabajos Prácticos de Bioquímica y Farmacia-UNR. Tel. 0341- 430. –5799. e-mail: quiroga@ifise-conicet.gov.ar
- Dra. Ariana Bruzzzone. Investigadora Independiente de CONICET. INIBIBB-CONICET-UNS. Tel: 0291-40337195 ext 118. e-mail: abruzzzone@inibibb-conicet.gob.ar

Jurados Suplentes:

- Dra. Mónica Galleano. Investigadora Principal de CONICET. Profesora Titular, Facultad de Farmacia y Bioquímica, UBA. Tel. 011-52874236. e-mail: mgallean@ffyb.uba.ar
- Dr. Nicolas Octavio Favale. Investigador Independiente de CONICET y Profesor Adjunto de Biología Celular y Molecular, Facultad de Farmacia y Bioquímica, UBA. Tel. 011 4964-8289/8290/8291. e-mail: nofaval@ffyb.uba.ar
- Dr. Gerardo Martin Oresti. Investigador Adjunto de CONICET y Profesor Asociado de Fisiopatología-DBByF-UNS. Tel: 0291-4037195 int. 139. e-mail: gmoresti@criba.edu.ar

Comisión: de Investigación, Becas y Posgrado

Firmas: Botté S, González Pardo

PUNTO 32:

Asunto: Presentación de Tesis de Doctorado en Biología y Jurados de la Lic. Tami Mailén GARCÍA

Visto la versión digital de la Tesis Doctoral en Biología presentada por la Lic. Tami Mailén GARCÍA, titulada "Análisis de la transferencia de ácido domoico en las tramas tróficas pelágicas de El Rincón", la cual fue dirigida por el Dr. Gastón O. Almandó y co-dirigida por la Dra. Anabela A. Berasategui; y

considerando que la tesista ha cumplido con todos los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 581/2024), que el Comité Académico de Posgrados en Biología en su reunión del 22 de mayo de 2025 y la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA) en su Reunión N° 6/2025 del 20 de mayo de 2025 dictaminaron favorablemente sobre la tesis y los jurados propuestos; esta Comisión sugiere al Consejo Departamental aceptar la presentación de la tesis de la Lic. Tami Mailén GARCÍA y la propuesta de la siguiente nómina de especialistas externos y locales como integrantes del Jurado.

Jurados Titulares:

- Dr. Agustín Schiariti, Investigador Adjunto CONICET, email: agustin@inidep.edu.ar
- Dr. Adrián O. Cefarelli, Investigador Adjunto CONICET, email: cefarelliadrian@gmail.com
- Dra. M. Celeste López-Abbate, Investigadora Adjunta CONICET, email: mclabbate@iado-conicet.gob.ar

Jurados suplentes:

- Dr. Luciano M. Chiaverano, Investigador Adjunto de CONICET, email: lchiaverano@inidep.edu.ar
- Dra. González, Paula Mariela, Investigadora Adjunta IBIMOL-CONICET, email: paulag@ffyb.uba.ar
- Dra. Estrada, Vanina - Investigadora Independiente CONICET, email: vestrada@plapiqui.edu.ar.u.ar

Comisión: de Investigación, Becas y Posgrado

Firmas: Botté S, Esandi MC, Díaz M, González Pardo

PUNTO 33:

Asunto: Acreditación curso de posgrado de la Lic. Marie CUERVO

Visto la solicitud de la Lic. Marie Cuervo de aceptación del curso de postgrado "Curso sobre animales de laboratorio. XXII Edición", dictado por la Dra. Adela Rosenkranz en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (UBA), entre los días 19 y 30 de octubre 2020, con una duración total de 80 horas y aprobado con calificación de 9 (nueve); y considerando que el programa del curso se ajusta al Reglamento de Postgrados Académicos de la UNS (Res. CSU 581/2024), que la solicitud cuenta con el aval de la directora y la co-directora de la tesista, que la Comisión de Estudios de Posgrado Académicos (CEPA) en su Reunión N° 6/2025 del 20 de mayo de 2025 observó que la profesora responsable no cumplía con el requisito de producción científica en los últimos cinco años anteriores al curso, establecido en el Art.13. b. II, y que el Comité Académico de Posgrados en Biología en su reunión del 22 de mayo de 2025, menciona que la profesora responsable acredita una amplísima trayectoria en la temática, y sugiere que se acepte por excepción el curso realizado por la Lic. Marie CUERVO, esta Comisión propone al Consejo Departamental dar lugar a la excepción solicitada y sugiere ACEPTAR el "Curso sobre animales de laboratorio. XXII Edición" con una nota de 9 (nueve) y una duración de 80 horas.

Comisión: de Investigación, Becas y Posgrado

Firmas: Botté S, Esandi MC, González Pardo

PUNTO 34:

Asunto: Orden de prioridad para cursos presentados al Programa de Apoyo a los Estudios de Posgrado de la SSP-UNS

Vista las propuestas de cursos de postgrado presentados al Programa de Apoyo a los Estudios de Posgrado de la SSP-UNS ("Introducción al modelado de nichos ecológicos y distribuciones de especies", docentes responsables: Dr. Javier Nori y Luis Osorio, y "Estadística no paramétrica", docente responsable: Dr. Alejandro G. Farji-Brener); ; y considerando que el Comité Académico de Posgrados en Biología en su reunión del 21 de mayo de 2025, menciona que el nivel de los dos cursos es excelente, que ambos cursos son de sumo interés para los tesisistas del Doctorado en Biología, que se corresponden con áreas de vacancia temática en los cursos ofrecidos por el DBBF y la UNS; que el curso de "Estadística no paramétrica" ya fue financiado en 2023 pero que el número de inscriptos duplicó el cupo establecido; que ambos cursos debieran ser presentados a la convocatoria 2025-2026 del Programa de Apoyo a los Estudios de Posgrado de la SSP-UNS, con el siguiente orden de prioridad: 1) "Introducción al modelado de nichos ecológicos y distribuciones de especies" y 2) "Estadística no paramétrica"; esta Comisión sugiere avalar la propuesta de presentar ambos cursos con el orden de prioridad previamente mencionado.

Comisión: de Investigación, Becas y Posgrado

Firmas: Botté S, Esandi MC, González Pardo V

SOBRE TABLAS

- 1) Solicitud de reconsideración Paoloni
- 2) Solicitud de licencia sin goce de haberes – Fabiani
- 3) Solicitud de licencia Gili como consejera departamental.
- 4) Aclaratoria sobre horas – Hurtado
- 5) Acreditación de optativas Valcarcel